

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

En la Sede del Parlamento, siendo las once horas y veinte minutos del día veintitrés de abril de dos mil uno, se celebra sesión de la Comisión para la discusión de los criterios rectores de la reforma del sistema electoral, con la asistencia de los siguientes miembros:

Don José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez, Presidente

Don Alfredo Miguel Belda Quintana, Vicepresidente
G.P. Coalición Canaria-CC

Don Julio Cruz Hernández, Secretario
G.P. Socialista Canario

Don Antonio Ángel Castro Cordobez
G.P. Coalición Canaria-CC

Don José Alcaraz Abellán
G.P. Socialista Canario

Don Augusto Pablo Brito Soto
G.P. Socialista Canario

Don Tomás Padrón Hernández
G.P. Mixto

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

Asimismo asisten los siguientes señores diputados:

Don Lorenzo Alberto Suárez Alonso, en sustitución de Don Javier Ramón
Sánchez-Simón Muñoz
G.P. Popular

Doña Consuelo Rodríguez Falero, en sustitución de Don Pablo Matos
Mascareño
G.P. Popular

Doña María Belén Allende Riera
G.P. Mixto

Asiste el Letrado-Secretario General Don Manuel Aznar Vallejo.

Abierta la sesión se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día:

1.- DESARROLLO DEL PLAN DE TRABAJO.

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Letrado-Secretario General quien da
cuenta, tras los contactos mantenidos con los expertos que han de comparecer ante la
Comisión, de la propuesta de modificación del calendario de comparencias, en los
siguientes términos:

Lunes, 7 de mayo

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

D. Juan Hernández Bravo de Laguna

D. Pedro Lasso Purriños

Lunes, 21 de mayo

D. Ramón Entrena Cuesta y D^a. Isabel Abellán Matesanz, conjuntamente.

D. Álvaro Rodríguez Bereijo

Lunes, 11 de junio

D. Rafael Fernández Valverde

D. Fernando Ríos Rull

Lunes, 25 de junio

D. Andrés Doreste Zamora

D. Juan Carlos Rodríguez Drincourt

Lunes, 9 de julio

D. Eliseo Aja Fernández

D. Jorge Méndez Lima

Indica además que no ha sido posible ponerse en contacto con D. Gumersindo Trujillo Fernández, por encontrarse convaleciente, y que D. Oscar Bosch Benítez ha declinado la invitación por no poderla atender por motivos de trabajo.

Al respecto, la Comisión toma nota de los cambios habidos, y sugiere que tras los oportunos contactos con los comparecientes se contemple la posibilidad de trasladar la sesión prevista para el día 9 de julio al día 2 del mismo mes.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

A continuación, el Sr. Presidente toma la palabra para determinar el objeto de la presente sesión, que no es otro que recapitular sobre la posición de los distintos Grupos en relación con las intervenciones ya producidas de fuerzas extraparlamentarias.

El Sr. Castro Cordobez, del G.P. Coalición Canaria-CC, interviene para suscitar una cuestión formal y a fin de constatar que, a pesar de diferentes manifestaciones públicas, no hay nada decidido ni predeterminado respecto de los resultados de los trabajos de esta Comisión. En su opinión, los criterios de distribución de los partidos son presupuestos de partida no inamovibles por lo que siempre queda abierta una vía para llegar al consenso.

El Sr. Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, entiende que las intervenciones ya habidas han contenido aportaciones de interés pero, a juicio de su fuerza política, los elementos en ellas contenidos están lejos de la posibilidad de alcanzar el consenso entre los distintos grupos parlamentarios. Añade que, a su juicio, si se ha evidenciado que la rebaja sustancial de los topes electorales es un elemento esencial sobre el que debe formularse el deseable acuerdo.

La Sra. Allende Riera, del G.P. Mixto, opina que existe unanimidad en la necesidad de rebajar las barreras, que resultan sumamente elevadas en relación con otros sistemas electorales; parecer en lo que coinciden, incluso, fuerzas que ni con la minoración propugnada obtendrían escaño en la Cámara.

La Sra. Rodríguez Falero, del G.P. Popular, entiende que si no se mantienen las

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

actuales paridades debe buscarse una mejor relación entre los parámetros de población y de escaños obtenidos. A su juicio, el planteamiento expresado por Izquierda Unida Canaria resulta interesante desde el punto de vista teórico, pero contiene en sí mismo una ruptura radical con el sistema actual, lo que obligaría a profundas variaciones en el mismo.

El Sr. Belda Quintana valora positivamente las distintas propuestas aunque entiende que muchas de ellas son fórmulas ajustadas a los intereses de las propias fuerzas que las mantienen. A su criterio, algunas de las propuestas también representan serias dificultades desde el punto y hora en que implican obligadamente una reforma del Estatuto de Autonomía. Subraya además que varias de las fuerzas extraparlamentarias han incidido en la necesidad de abordar contenidos adicionales, como pueden ser la financiación o la disolución anticipada, lo cual sugiere una actualización más exhaustiva de nuestra Ley de 1987.

El Sr. Presidente califica de interesantes las aportaciones habidas, pero entiende que por sus elementos utópicos difícilmente pueden constituir presupuesto de inspiración de un consenso entre los grupos parlamentarios. A su juicio, las tres cuestiones sobre las que hay que debatir serían el carácter de la circunscripción, el reparto de escaños y los topes electorales. Por último indica, en relación con la reforma del año 1996, que, aun cuando su Grupo estuvo de acuerdo con la misma, ha generado resultados no alineados con los intereses del Partido Popular, por cuanto con treinta mil votos más que el Partido Socialista ha obtenido cuatro diputados menos que dicha fuerza política.

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

El Sr. Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, llama la atención sobre el hecho de que la razón misma de esta Comisión está relacionada directamente con las consecuencias disfuncionales producidas por el aumento de los topes de la reforma de 1996. En todo caso, opina que los planteamientos novedosos formulados por Izquierda Unida Canaria y por Los Verdes no tienen mucha relación con las necesidades del sistema electoral canario que, desde el punto de vista del ciudadano, demanda una mayor sencillez. Señala su coincidencia con la detección de los problemas indicados por el Sr. Presidente aunque, a su juicio, la relevancia de los mismos es precisamente la contraria a la enunciada, siendo en este momento el asunto de los topes el problema principal a abordar. Indica, además, que en el reparto del número de diputados debería tenerse en cuenta la dinámica poblacional para prever mecanismos de corrección automática en la asignación de diputados. Por último, califica de valiente la postura del Grupo Mixto, cuya proposición prima el elemento poblacional lo que en principio no cuadra exactamente con los intereses de una fuerza representativa de una isla menor.

El Sr. Padrón Hernández, del G.P. Mixto, también coincide en la importancia de los tres elementos de los que se viene hablando pero constata en las intervenciones de quienes le han precedido en el uso de la palabra una cierta relegación de la circunscripción como factor central del sistema.

El Sr. Castro Cordobez, del G.P. Coalición Canaria-CC, comienza su intervención destacando la necesidad de abordar un asunto al que el Estatuto de Autonomía sólo dio una solución provisional. Señala a continuación que el sistema actual produce insatisfacción al ciudadano tanto en las islas mayores, donde se percibe una infrarrepresentación en relación a su población, como en las islas menores, donde se

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA DISCUSIÓN DE LOS
CRITERIOS RECTORES DE LA REFORMA DEL SISTEMA ELECTORAL,
CELEBRADA EL DÍA 23 DE ABRIL DE 2001.**

aprecia que el sistema les fuerza, para mantener su representatividad, a unas alianzas estratégicas o coyunturales no deseadas naturalmente. Califica de equilibrio inestable el sistema electoral actual puesto que conduce a consecuencias poco entendibles, como que la segunda fuerza en votos sea la tercera en diputados. Concluye manifestando su coincidencia con el planteamiento formulado por su compañero de grupo e indica la conveniencia de que los restantes grupos se posicionen al respecto.

Interviene nuevamente el Sr. Brito Soto para resaltar su coincidencia con el análisis efectuado por el Sr. Castro Cordobez en relación a la insatisfacción detectada tanto en las islas mayores como en las llamadas menores.

Por último, el Sr. Alcaraz Abellán cierra este intercambio de opiniones subrayando que se debe dar respuesta a los problemas de los ciudadanos y no de las fuerzas políticas. Indica que su Grupo no se niega a una Ley electoral más extensa pero subraya que no tiene sentido abordar otros elementos no centrales cuando no existe un acuerdo sobre lo fundamental.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión cuando son las doce horas y quince minutos.

VºBº

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN,

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

Fdo.: Julio Cruz Hernández.